



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1605 RECTIFICACIÓN ERROR EN EL APELLIDO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, en su artículo 20, ha designado a las personas que se indican, para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019, mediante el Decreto que a continuación se señala:

Decreto núm. 0625, de fecha 23 de febrero de 2022, designa a las personas que a continuación relacionan, para desempeñar, con carácter eventual, y efectos del día 21 de febrero de 2022, los siguientes puestos:

D. Alejandro Luengo Iglesias, para desempeñar el puesto reservado a personal eventual de Coordinador del Grupo Socialista, con una retribución anual de 55.715,38€, incluidas pagas extraordinarias.

D. Juan Antonio Nieves Martínez, para desempeñar el puesto reservado a personal eventual de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Socialista, con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, 9 de marzo de 2022

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL